

Seremi Salud hace llamado a realizar denuncias por uso de hilo curado

Lamentablemente el hilo curado sigue siendo parte de las Fiestas Patrias pese a que está prohibido por la Ley 20.700, es por este motivo que la Autoridad Sanitaria de la región recuerda sobre los riesgos asociados a la mala práctica del hilo curado.

“El hilo curado es una práctica que está penada por la Ley, que está prohibida. Es importante recordar a la ciudadanía que no deben utilizarlo, que si saben de algún lugar donde vendan o produzcan hilo curado pueden hacer las denuncias, dado que se hace un trabajo intersectorial

con los municipios y Carabineros y nosotros también dado que puede afectar en la salud de las personas”, puntualizó la Dra. Carolina Torres Pinto, Seremi de Salud O’Higgins.

La jefa de la cartera de salud agregó que “lamentablemente hemos tenido un caso de un menor de edad que se vio afectado por esta práctica y hemos tenido en lo histórico incluso fallecimientos en el país producto del uso del hilo curado, así que el llamado es que estas fiestas sean espacios donde podamos celebrar y pasarlo bien, por lo tanto, no se debe utilizar, ya que se ex-

pone la salud de la población que incluso puede llegar a la muerte”.

Cabe mencionar que el hilo curado es hilo de volantín, al cual se le ha agregado vidrio o cuarzo molido, con la finalidad de poder cortar los hilos de los otros volantines, esta funciona como un cuchillo, pudiendo cortar no sólo el hilo de otros volantines, sino que también puede producir cortes superficiales en la piel, aunque también puede generar cortes profundos que comprometen músculos, vasos sanguíneos u otras, incluso pudiendo causar la muerte.

